Asunción, 15 de julio de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19
"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"
ID 361779

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N°01

Con relación a la licitación de referencia, detallamos las respuestas a las consultas recibidas:

1. ***En la planilla de cómputo y presupuesto figura la cantidad de 202 (doscientos dos) detectores de humo y calor. En los planos encontramos 172 (ciento setenta y dos) detectores de humo y calor.***

Respuesta: Remitirse a la Planilla de Computo métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

2. ***En la planilla de cómputo y presupuesto figura la cantidad de 26 (veinte y seis) alarmas audio visuales. En los planos encontramos 22 (veinte y dos) alarmas audio visuales.***

Respuesta: Remitirse a la Planilla de Computo métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

3. ***En la planilla de cómputo y presupuesto figura la cantidad de 10 (diez) pulsadores manuales de incendio. En los planos encontramos 16 (diez y seis) pulsadores manuales de incendio.***

Respuesta: Remitirse a la Planilla de Computo métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

4. ***En la planilla de cómputo y presupuesto figura la cantidad de 89 (ochenta y nueve) luces de emergencia. En los planos encontramos 79 (setenta y nueve) luces de emergencia.***

Respuesta: Remitirse a la Planilla de Computo métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

5. ***En la planilla de cómputo y presupuesto figura la cantidad de 28 (veinte y ocho) carteles de salida. En los planos encontramos 44 (cuarenta y cuatro) carteles de salida.***

Respuesta: Remitirse a la Planilla de Computo métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

6. ***En las especificaciones técnicas se menciona la provisión e instalación de una bomba de incendio "La presurización del sistema contra incendio para los aspersores se hará mediante el uso de una bomba centrífuga de 30 HP de arranque automático, garantizará la presión mínima recomendada de 5 mca. También la misma cuenta con una bomba hidroneumática de 2 HP como presostato de arranque que asegura un caudal de 29 lt/min.".***
En las planillas de computo y presupuesto, no menciona donde cotizar estos dispositivos.

Respuesta: Favor considerar corrección de EETT – Pag. 45 (REV 01) comunicada por Addendum 02, respecto a la capacidad de la Bomba de Presurización. Corresponde al ítem 177 del Formulario de lista de precios del SICP y Planilla de Computo Métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

7. ***En que ítem se deben cotizar las bombas de incendio y su instalación?***

Respuesta: Corresponde al ítem 176 del Formulario de lista de precios del SICP y Planilla de Computo Métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

8. ***Favor aclarar en qué ítem se cotizan todos los extinguidores de fuego que figuran en los planos***

Respuesta: Corresponde a los ítems 380 y 381 del Formulario de lista de precios del SICP y Planilla de Computo Métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

9. ***En la planilla de cómputo y presupuesto figura la cantidad de 20 (veinte) camaras de video vigilancia. En los planos encontramos 38 (treinta y ocho) camaras de video vigilancia.***
Favor aclarar cuales son las cantidades a cotizar, pues estas cantidades influyen en la cantidad de video grabadores y monitores a cotizar.

Respuesta: Favor considerar Anexo de EETT – Rev 01 comunicada por Addendum 02. Para las cantidades, remitirse a la Planilla de Computo métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

10. ***El rubro cielorraso no aparece en la planilla de precios. Solicitamos copia de planos del cielorraso en las distintas plantas.***

Respuesta: Remitirse al Formulario de lista de precios del SICP y Planilla de Computo Métrico (Rev 01), comunicada por

Addendum 02. (Item 91).

11. La demolición será con o sin recuperación de materiales.
Respuesta: Remitirse a las EETT: *Todo material desmontado deberá ser debidamente catalogado e inventariado por personal de la empresa. Para luego realizar el traslado de los mismos al depósito que indique LA CONTRATANTE.*

12. En la planilla de oferta se menciona que la abertura tendrá bastidor de aluminio y en planos se consigna que será con chapa doblada.
Respuesta: Remitirse al Formulario de lista de precios del SICP y Planilla de Computo Métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

13. Solicitamos copia de todos los planos en formato autocad,
Respuesta: Los planos serán provistos en formato PDF.

14. El rubro piso de cemento (acabado visto para estacionamiento), ¿solo se considera la terminación superior o debe incluir la losa?
Respuesta: El rubro de piso de cemento del Semi - subsuelo y planta baja serán solo en la parte superior de los estacionamientos.

15. Los muebles de cocina y placares si figuran en los planos, pero no en planilla de oferta. ¿Se cotiza estos dos rubros o quedará a cargo del Comitente?
Respuesta: Los muebles de cocina y placares no serán cotizados.

16. Solicitamos las especificaciones técnicas del ascensor.
Respuesta: Favor considerar Anexo de EETT – Rev 01 comunicada por Addendum 02.

17. Solicitamos las especificaciones técnicas del tipo de cámara de circuito cerrado y sus ubicaciones en planta.
Respuesta: Favor considerar Anexo de EETT – Rev 01 comunicada por Addendum 02.

18. La provisión de los artefactos eléctricos, ¿estarán a cargo del Comitente?
Respuesta: Los artefactos deben estar incluidos dentro de las cantidades de Bocas de iluminación, a cargo del Contratista. En las Especificaciones Técnicas se detallan tipos.

19. ¿La provisión de los equipos de A. A. será responsabilidad del comitente? Solicitamos copia de los planos de instalación de los equipos de A.A. y del desagüe de los mismos.
Respuesta: La provisión y colocación de los equipos de AA serán a cargo del Contratista, cotizados según Formulario de lista de precios del SICP y Planilla de Computo Métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02. Considerar modificación de planos, según lo comunicado por Addendum 02: Climatizacion Rev 01

20. La instalación y puesta en funcionamiento de estos equipos de AA, ¿estará a cargo del Contratista o del Comitente?
Respuesta: La provisión y colocación de los equipos de AA serán a cargo del Contratista, cotizados según Formulario de lista de precios del SICP y Planilla de Computo Métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02.

21. En los planos de detalles de vigas de 1er nivel y los planos de encofrado de 1ro al 7mo nivel no coinciden la numeración y distribución de vigas
Respuesta: Respetar los planos de estructura incluidos en el PBC.

22. En el punto del PBC referente a la capacidad financiera y en concreto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA, solicita que debe ser igual o mayor a 1,2
Consideramos que este coeficiente se suele solicitar "IGUAL O MENOR" y los valores deberían estar en torno a 0,5.
Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases.

23. En la página 13 del pliego de la licitación indica: El contratista deberá gestionar a partir de la fecha de la firma del Contrato los permisos o autorizaciones municipales, y planos aprobados por la municipalidad. ¿Los costes derivados de esta gestión quien los asumiría?
Respuesta: Los cargos por realizar trámites o gestiones municipales correrán por cuenta del contratista.

24. ¿Si hubiera que modificar planos serían a cargo de la empresa contratada?
Respuesta: Si hubiera que modificar planos, serían a cargo de la Contratante.

25. Si hubiera que hacer más gestiones, por ejemplo SEAM, ¿quién estaría a cargo y quién asumiría los costes?
Respuesta: Los cargos por realizar trámites o gestiones ante la SEAM u otras instituciones, correrán por cuenta del contratista. La contratante asumirá los costos correspondientes a tasas, impuestos, canones y otros, debidamente documentados, con comprobantes expedidos por los distintos entes a nombre de la Caja de Jubilaciones de la ANDE.

26. ¿Quién asume el pago de las tasas municipales?
Respuesta: La contratante asumirá los costos correspondientes a tasas, impuestos, canones y otros, debidamente documentados, con comprobantes expedidos por los distintos entes a nombre de la Caja de Jubilaciones de la ANDE.

27. En los planos aparece cielo raso, sin embargo no encontramos esta unidad dentro de la planilla de oferta.
Respuesta: Remitirse al Formulario de lista de precios del SICP y Planilla de Computo Métrico (Rev 01), comunicada por Addendum 02. (Item 91)

28. Favor aclarar como completar el formulario 6, en el PBC piden los mejores 3 años de los últimos 10 y en el anexo 1 solicitan los mejores 3 años de los últimos 5 años, cual se toma como valido?
Respuesta: Remitirse al Addendum 02. – Los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años.

29. Favor aclarar el formulario 8, en el PBC habla de los balances 2017 y 2018 a tener en cuenta y en el Anexo 1 dice que se debe considerar los balances 2016 y 2017, cual se toma como valido?
Respuesta: Remitirse al Addendum 02. – Balances 2017 y 2018.

30. Capital de Trabajo: Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b)
(a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto total ofertado.
(b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Vigentes (CCV) indicados en el Formulario CCV.
El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria (Año 2017). El Balance General del último ejercicio cerrado y presentado a la autoridad competente es el correspondiente al Año 2018. ¿El Balance General del Año 2018 será la referencia?
Respuesta: Remitirse al Addendum 02. – Balance 2018.

31. Experiencia General en Obras: Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al 50% del monto total de la oferta. Pág. 7. En la Pág. 32 dice: Experiencia General: Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres (3) mejores años de los últimos cinco (5) años, para verificar la facturación anual. ¿Cuál sería la referencia a tomar para el llenado del formulario N° 8?
Respuesta: Remitirse al Addendum 02. Los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años.

32. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 Pág. 32 dice: Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2016 y 2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben:
i. Estar firmados por un contador público matriculado;
ii. Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
Respuesta: Remitirse al Addendum 02. –Balances 2017 y 2018.

33. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017 y 2018. Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.
Coeficiente de Solvencia: Activo Total /Pasivo Total igual o mayor a 1,2. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017 y 2018. Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal 2017 y 2018. ¿Serían Años 2017 y 2018?

Respuesta: Se evaluarán los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

***34. En el Pliego de Bases y condiciones dice: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA ANDE" y en el portal donde dice Datos de la Convocatoria dice: CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION.* ¿Para el llenado de los formularios cual nombre se deberá de tener en cuenta?**

Respuesta: Remitirse al Addendum N°02. - CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION.

35. Para una mejor definición del sistema de fundaciones de dicho proyecto es preciso contar con un estudio de suelo que pueda proporcionarnos la información necesaria para un cálculo más aproximado. ¿Podrían proporcionar estudio de suelo para dicho terreno?

Respuesta: Remitirse al Addendum N°02. Se adjunta Estudio de Suelo.

36. Para la instalación montaje de ascensor es preciso contar con una fosa en el nivel inferior ¿Se podrá calcular una fosa para el proyecto?

Respuesta: El proyecto contempla fosa para el ascensor. Remitirse a los planos publicados. Lamina ASC-001 – Carpeta Instalaciones Especiales – Sub carpeta Ascensores

37. El listado de rubros solicitados está contemplado en un orden y monto establecido, ¿ese orden puede ser modificado? ¿Se pueden agregar rubros y modificar monto en el listado?

Respuesta: No puede modificarse el orden, agregar rubros ni modificar montos en el listado.

38. En la planilla de rubros solicitados especifica revestido de granito en Hall de ascensores, sin embargo, no se cuenta con planos de detalles que puedan especificar la cantidad y la ubicación exacta. ¿Podrían especificar ubicación y cantidad?

Respuesta: Ver plano en carpeta Detalles Arquitectonicos: DA- 011 (ascensores planta baja) y DA-012 (ascensores planta tipo).

39. ¿Cuál sería el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta?

Respuesta: Según lo establecido en el SICP, 5%.

40. Las aberturas vidriadas serán tipo blindex, o perfilería de aluminio línea Inova o similar?

Respuesta: Ver plano en carpeta Detalles Arquitectonicos: Laminas DA-001-002-003 (Modificado por Adendum 02)

41. ¿Debemos presupuestar muebles (Placares, muebles de cocina, etc.)? Encontramos los detalles, pero no los encontramos en planilla.

Respuesta: No se presupuestan los muebles. Los detalles son referenciales para el Oferente.

42. ¿Se podrían plantear alternativas al sistema de muros de hormigón celular? ¿Se podrían plantear muros de mampostería?

Respuesta: Remitirse a cálculos estructurales del Pliego de Bases.

43. Aclarar el tipo de revestimiento a ser utilizado en el pergolado de la azotea.

Respuesta: Ver detalle Estructura Lamina EST-047.

44. ¿Qué tipo de terminación tendrá la losa vista en planta tipo?

Respuesta: Con pintura y enduido según corte y especificaciones.

45. ¿Debemos prever jardinería en el presupuesto?

Respuesta: Está incluido en la planilla de cómputo y presupuesto.

46. Necesitamos detalles de la cascada y el espejo de agua.

Respuesta: Ver detalle Arquitectonicos lamina DA-016.

47. ¿Debemos incluir electrodomésticos en la oferta?

Respuesta: No se incluyen

48. En los detalles tenemos en cocina cocinas convencionales, pero en planilla nos piden previsión de bocas para anafes. Favor aclarar ese punto.

Respuesta: Está previsto para una convencional y anafe.

49. ¿Contamos con memoria con especificaciones técnicas? ¿No están especificadas las líneas de artefactos sanitarios ni líneas de grifería?

Respuesta: Favor considerar Anexo de EETT – Rev 01 comunicada por Addendum 02.

50. ¿La demolición se hará sin recuperación?

Respuesta: Remitirse a las EETT: *Todo material desmontado deberá ser debidamente catalogado e inventariado por personal de la empresa. Para luego realizar el traslado de los mismos al depósito que indique LA CONTRATANTE.*

51. ¿Debemos prever ítem adicional por gestión municipal? Solo contamos con la aprobación del anteproyecto.

Respuesta: A cargo de la contratista

Mirtha Benítez Argüello
Arquitecta

C.P. ALBERTO R. GARAY C.
Jefe Dpto. Administrativo